PLAN DE MEJORA
Curso 2023-24

IES "JUAN RUBIO ORTIZ" MACAEL (Almería)
CURSO 23/24

PLAN DE MEJORA CURSO 2023-24

Como punto de inicio para la realización de este plan partimos del análisis de la memoria de autoevaluación del curso 2022/2023, el análisis de los resultados del curso (Indicadores Homologados y Propios) 2022/2023 recogidos en el informe junio 2023 y el Informe de Indicadores Homologados de septiembre de 2023, y en virtud del trabajo realizado en los cursos anteriores relativo al proceso de Autoevaluación de los Centros docentes. Muy importante ha sido las aportaciones realizadas desde el ETCP donde se han recogido las demandas de los diferentes departamentos del centro. Asimismo, se pone en valor la nueva situación educativa con la nueva normativa LOMLOE a la que deben adaptarse los centros educativos. Además, se han contemplado las nuevas perspectivas del centro con la opción a la participación futura en planes ERASMUS+ a través de la solicitud de la Certificación.

Con toda esta información y reunido el Departamento FEIE, se acuerdan los siguientes objetivos priorizados para el presente curso 2023/24.

Objetivos priorizados:

I. **Revisión y finalización relacionada con objetivo: Unificación, actualización y digitalización de documentos del profesorado por área / centro (especial hincapié con los relacionados con el Plan de Lectura.)**

II. **Adaptación a nivel centro a la nueva normativa LOMLOE.**

III. **Revisión del Plan de Convivencia para la creación de un proyecto de mediación escolar para la gestión pacífica y mejora de la convivencia.**

IV. **Fomento de la competencia digital docente:**

- **Ampliar el uso de las aulas TIC (creación de calendario en Google Calendar).**
- **Difusión de las actividades / novedades realizadas en el centro a través de las redes sociales (Community Manager).**
- **Mejorar la digitalización en las aulas.**
- **Fomentar la formación relacionada con la competencia digital.**

IHA = Indicador Homologado Anual
IPA = Indicador Propio Anual
IPT = Indicador Propio Trimestral

PROPUESTAS DE MEJORA

I. **Revisión y finalización relacionada con el objetivo: Unificación, actualización y digitalización de documentos del profesorado por área / centro.**

Justificación: Debido a la entrada vigor, ya en su totalidad, de la nueva normativa LOMLOE y que cada vez son más los documentos que el profesorado tiene que llevar a cabo respecto al trabajo desarrollado se estimó necesario una reorganización de estos en el centro. Para ello, se creó un Grupo de Trabajo el curso anterior, donde se realizó una recopilación de documentos para su posterior unificación por áreas / departamentos, según correspondiera, que además, posteriormente fueron digitalizados para, por un lado, disminuir la huella medioambiental (evitar uso innecesario de papel) y por otro, seguir trabajando la competencia digital del profesorado. Sin embargo, el gran número de documentación junto con el año anterior solo se aplicaba la LOMLOE en cursos impares, dejó este trabajo sin finalizar. Por ello, se estima necesario seguir trabajando en este punto para ampliar el repositorio digital documental, y con ello, facilitar su acceso y cumplimentación al profesorado del centro.

Temporalización: Anual

Responsables: Departamentos didácticos. Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Indicadores asociados:

a. Listado de documentos unificados y actualizados.

b. Drive en unidad compartida de ubicación de documentos.

Actuaciones concretas asociadas:

A. Informar al profesorado del centro sobre este aspecto, con la finalidad de que si localizan algún documento sin unificar, lo notifiquen para proceder a su unificación y digitalización.

B. Clasificar por áreas / departamentos los documentos que se vayan creando.

C. Crear un Drive, en unidad compartida del centro, para la ubicación y clasificación de estos documentos.

D. Revisión y actualización de toda la documentación creada.

E. Poner esta documentación a disposición del profesorado para su utilización.

F. Unificación de la imagen corporativa: cabeceras y portadas.

G. Fomentar el uso tanto de los documentos generados, como de la imagen corporativa.

II. Adaptación a nivel centro a la nueva normativa LOMLOE.

Justificación: La entrada en vigor de la nueva ley educativa en España, la LOMLOE el curso anterior y ya en todos los cursos, hace necesaria una adaptación a nivel centro. Para ello, será necesario un estudio de la normativa vigente por parte del todo el claustro y su aplicación a todos los niveles implicados en el funcionamiento del centro.

Temporalización: Anual

Responsables: Departamentos didácticos. Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Equipo directivo.

Indicadores asociados:

a. Participación en actividades formativas realizadas a este respecto.

b. Grado de adaptación a la nueva normativa.

Actuaciones concretas asociadas:

A. Continuar con la formación específica de uno o varios profesores del centro, a poder ser del equipo directivo, en aplicación de currículo y diseño de Situaciones de Aprendizaje; y/o en su lugar, fomentar la participación del profesorado en cursos del CEP que fomenten este aprendizaje.

B. Búsqueda de asesoramiento a través de nuestro CEP de referencia y nuestro servició de inspección.

C. Información al ETCP sobre los aspectos fundamentales.

D. Reuniones de jefes de áreas con miembro del equipo directivo para la actualización del Plan de Centro a la nueva normativa.

E. Búsqueda de Formaciones específicas sobre realización de programaciones y el diseño de Situaciones de Aprendizaje.

F. Asesoramiento continuado para el profesorado que así lo necesite.

G. Implicación del claustro en la toma de nuevas medidas actuaciones metodológicas, de atención a la diversidad, de formación y evaluación, según la ley vigente.

III. Revisión del Plan de Convivencia para la creación de un proyecto de mediación escolar para la gestión pacífica y mejora de la convivencia.

Justificación: Aunque nuestro centro no presenta graves problemas de convivencia, tal y como muestran los Indicadores Homologados de septiembre de 2023, sí que hay aspectos como el absentismo y el abandono escolar, que pensamos que se pueden abordar desde aquí. Además, consideramos necesario dar un nuevo enfoque al tema de la Convivencia orientado a mejorar el clima de convivencia del Centro en todos los espacios escolares (aula, pasillos, patio, …); aprender a resolver losconflictos de manera pacífica, reflexiva, dialogada y transformadora; generar alternativas a la permisividad violenta y a la expulsión.

Temporalización: Anual

Responsables: Departamentos didácticos. Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa. Grupo de Convivencia.

Indicadores asociados:

a. Implicación y formación del profesorado en las actuaciones relacionadas con la convivencia.
b. Revisión del Plan de Convivencia y puesta en funcionamiento.

Actuaciones concretas asociadas:

A. Revisar el Plan de Convivencia la coordinadora de Convivencia, junto con el grupo de Convivencia.
B. Crear del Grupo de Convivencia, en el que puedan participar miembros de los diferentes grupos de la comunidad educativa.
C. Llevar a cabo formaciones relacionadas con la Convivencia, y otras específicas a través principalemente del CEP de referencia.
D. Informar / Formar al claustro sobre el modo de proceder con el alumnado ante comportamientos disruptivos del alumnado.
E. Crear protocolos de actuación tanto en el momento de la conducta, como posteriores.
F. Crear protocolos de actuación para el alumnado derivado al Aula de Convivencia.
G. Establecer un horario para atender al alumnado durante todo el periodo lectivo y recreos derivado al Aula de Convivencia.
H. Crear la documentación relacionada con el aula de convivencia.
I. Organizar el aula de convivencia, establecer diferentes espacios y dotar de los medios necesarios para su adecuado desarrollo.

IV. Fomento de la competencia digital docente:

- **Ampliar el uso de las aulas TIC (creación de calendario en Google Calendar).**
- **Difusión de las actividades / novedades realizadas en el centro a través de las redes sociales (Community Manager).**
- **Mejorar la digitalización en las aulas.**
- **Fomentar la formación relacionada con la competencia digital.**

Justificación: En la sociedad actual, se exige a las nuevas generaciones un nivel de competencia digital avanzado, ya que están en continua transformación, los hábitos de aprendizaje del alumnado han cambiado, sus necesidades y sus circunstancias ya no son las mismas que hace diez años, razón por la cual, es esencial que desde los centros educativos puedan aprender cómo dar una respuesta educativa, didáctica y segura a las necesidades de los alumnos. Para conseguirlo, se requiere de un docente con una formación actualizada y que posea de un grado de competencia digital para emprender el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos/as y para favorecer la adquisición de las competencias clave en el alumnado. Para ello, por un lado, el profesorado tendrá que mejorar su competencia digital, entendida como el conjunto de habilidades, competencias, conocimientos y actitudes que los docentes deben tener para realizar un uso crítico, dinámico y creativo de las TIC en sus aulas; y, por otro lado, la implicación del centro en su fomento a nivel de equipamiento y formación.

Temporalización: Anual

Responsables: Departamentos didácticos. Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

Indicadores asociados:

a. Porcentaje de acciones realizadas y grado de consecución de las mismas.
b. Formación relacionada con la competencia digital y grado de instauración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Actuaciones concretas asociadas:

A. Dotar al profesorado de diferentes opciones de equipamientos digitales para el uso en aula, y organización a través de un calendario digital.
B. Crear y aprobar por la comunidad educativa de la figura del Community Manager (encargado de las Redes Sociales), para dar difusión a las diferentes actividades desarrolladas en el centro y/o transmitir información relevante relacionada con el centro.

C. Crear protocolos para la información acerca de las diferentes incidencias TIC que se puedan llevar a cabo en las aulas.

D. Dar difusión al claustro sobre las diferentes acciones formativas relacionas con el desarrollo de la competencia digital.

E. Fomentar el desarrollo de la competencia digital de nuestro alumnado.